



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Educación
Área de Recursos Humanos

MAT. : Autoriza Uso de Feriado Legal.

DECRETO ALCALDICIO N° 8607.-

Monte Patria, 04 de Junio de 2018

VISTOS:

- La Constitución de la República de Chile;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del D.F.L. N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección de Alcalde, periodo 2016-2020, Señor **CAMILO VALENTIN OSSAN-DON ESPINOZA**;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO: Cambio de fecha de feriado legal de la funcionaria Sra. Maira Poblete Ordenes.

DECRETA:

1.- **DEJESE** sin efecto, a contar del 04 de Junio del 2018, el **Decreto Alcaldicio N° 398 de fecha 05 de Enero del 2018**, que otorga 08 días hábiles de Feriado Legal en el periodo comprendido entre el 08 de Febrero del 2018 al 19 de Febrero del 2018, con cargo de **SECRETARIA** en el Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, de la **SRA. MAIRA GUISELLE POBLETE ORDENES**, RUT. [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


Herrera Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

Willy Godoy Zuñiga
WILLY GODOY ZUÑIGA
Jefe Departamento de Educación
Monte Patria

BCG/WGZ/HCS/APO/smr
DISTRIBUCIÓN:

Of. Partes I. Municipalidad de Monte Patria.
Cc. Area de Recursos Humanos DEM Monte Patria.
Cc. Interesado(a)